



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 89
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día trece de octubre del año dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista y dé cuenta de la misma.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso Señor Presidente, honorables miembros del Cabildo, procedo al pase de lista.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Justificó
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Justificó
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Justificó
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Justificó
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	José Antonio Chávez Herrera	Licencia
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 19 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establecen los artículos 44 del Código

Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se consideran con plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas; así como el Lic. Mauricio Treviño Garza, Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 16 horas con 37 minutos, del día 13 de octubre de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuento con ello. Se da lectura al proyecto de Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del acta derivada de la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Informe de Comisiones**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización del fraccionamiento denominado Ampliación Puerta Grande IV.
SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización de relotificación de tres predios del fraccionamiento Punta Norte Ampliación, solicitados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Desafío Reynosa en apoyo a la formación de emprendimientos y economías sociales de Reynosa 2023.
COMISIÓN LEGISLATIVA
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Consulta Pública Ciudadana de Reglamentos Municipales.
- VII. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. Asuntos Generales.**
- IX. Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con el Orden del Día, por favor, Secretario.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar con antelación a los integrantes de este Cabildo el acta derivada de la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, en fecha 03 de octubre de 2023, por lo cual, con el fin de dar celeridad a esta Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario y dé cuenta de ello.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuento con eso. Se somete a su consideración la aprobación del acta derivada de la Octogésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si contamos con correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, claro que si. Me permito informarle, Presidente, que recibimos oficios de la Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña, así como del Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, también de igual forma de la Regidora Berenice Cantú Moreno y Sandra Elizabeth Garza Faz, en el que justifican su inasistencia a la presente sesión.

De igual forma el día 09 de octubre se recibió un escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, firmado por José Antonio Chávez Herrera, décimo Segundo Regidor, el cual me permito a dar lectura.

Reynosa, Tamaulipas a 9 de octubre de 2023

CARLOS VÍCTOR PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO DE REYNOSA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021 – 2024

ANTONIO JOAQUIN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Sirva el presente para hacer de su conocimiento de Ustedes, la seria y firme intención de **solicitar licencia** a mi función como Décimo Segundo Regidor, el cual requiero para separarme por tiempo indefinido a dicho cargo de elección popular.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 33 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

De lo anteriormente descrito, es de solicitarse:

PRIMERO: Se tenga presentado en tiempo y forma la presente solicitud de licencia como Décimo Segundo Regidor.

SEGUNDO: Se convoque a la próxima Sesión de Cabildo al Regidor suplente para que se formalice la citada licencia.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente,

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO
C. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ HERRERA

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Someta a votación, Secretario, convocar al C. Carlos Alberto García Lozano, para que se incorpore a la próxima Sesión de este Cabildo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a votación de este Cabildo convocar a la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo al C. Carlos Alberto García Lozano, para reincorporarse a las sesiones como Décimo Segundo Regidor suplente; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONVOCAR A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO PARA REINCORPORARSE A LAS SESIONES COMO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor Secretario.

VI. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Buenas tardes compañeros, buenas tardes Alcalde. Solicito se someta a votación la dispensa de lectura de las tablas del dictamen que voy a proceder a leer.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Que se someta a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de cada uno de ustedes la propuesta realizada por la Regidora Patricia Ramírez Ruiz en cuanto a la dispensa de la lectura de las tablas que están inmersas en el dictamen, referente a la autorización del fraccionamiento denominado Ampliación Puerta Grande; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **19 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REGIDORA PATRICIA RAMÍREZ RUIZ EN CUANTO A LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS QUE ESTÁN INMERSAS EN EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV.**

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz:

Reynosa, Tamaulipas, 18 de septiembre de 2023.

Oficio núm. REG/6138/2023

Asunto: Autorización de Fraccionamiento.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de FRACCIONAMIENTO solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-2892-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del Fraccionamiento AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio enviado por el Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original del Fraccionamiento AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV propiedad de INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., donde solicita la autorización del Plan Maestro por Etapas, Lotificación, Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: Que el solicitante da cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas aplicable que a continuación se describe:

La solicitud por escrito para autorización del Fraccionamiento.

- a. Volumen 410, Escritura Pública 15,315, con fecha de 21 de abril del año 2023, ante la Fe pública No. 68, Lic. Gabriel Soberón Palacios.
- b. Certificado de libertad de gravamen.
- c. Volumen XLII Acta Constitutiva, con fecha de 23 de abril de 2003, ante la Fe pública No. 68, Lic. Gabriel Soberón Cruz.
- d. Volumen 125 Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, con fecha de 2 de mayo de 2016, ante la Fe pública No. 68, Lic. Gabriel Soberón Palacios.
- e. Identificación Oficial.
- f. Comprobante de Domicilio.
- g. Constancia de Situación Fiscal, Reynosa, Tamaulipas, a 01 de marzo de 2023.
- h. Lineamientos Urbanos, con fecha de 17 de abril de 2023.
- i. Certificado de Uso de Suelo, con No. Oficio: DDU/2023/5405, con fecha de 11 de mayo del 2023, emitido por esta Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- j. Dictamen de Impacto Urbano, con No. de oficio SEDUMA/SP/22-28/2022/003308, expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- k. Oficio de existencia de factibilidad de suministros de Energía Eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad, con No. de oficio: 0000244, de fecha 28 de abril del 2023.
- l. Dictamen Protección Civil, con No. de oficio CEPC/300/00504/2023, de fecha 15 de junio de 2023.
- m. Oficio de existencia de factibilidad de servicio de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial por COMAPA, con No. de oficio GTO/1063/2023, de fecha 09 de junio de 2023.
- n. Plano de Localización
- o. Plano de Lotificación General
 - i. Plano de lotificación Etapa 1
 - ii. Plano de lotificación Etapa 2
 - iii. Plano de lotificación Etapa 3

- iv. Plano de lotificación Etapa 4
- v. Plano de lotificación Etapa 5
- vi. Plano de lotificación Etapa 6
- vii. Plano de lotificación Etapa 7
- viii. Plano de lotificación Etapa 8

- p. Plano de Rasantes
 - i. Plano de rasantes Etapa 1
 - ii. Plano de rasantes Etapa 2
 - iii. Plano de rasantes Etapa 3
 - iv. Plano de rasantes Etapa 4
 - v. Plano de rasantes Etapa 5
 - vi. Plano de rasantes Etapa 6
 - vii. Plano de rasantes Etapa 7
 - viii. Plano de rasantes Etapa 8

- q. Plano de Topográfico.

- r. Plano de Poligonal.

- s. Plano de Mobiliario Urbano.

- t. Plano de Números Oficiales.

- u. Plano de Señalamiento Vial.

- v. Plano de Trazo.

- w. Plano de Manzanero.

- x. Plano de Pavimentos.

- y. Plano de Etapas de Construcción.

- z. Plano Manzanero Etapas de Construcción.

- aa. Plano de Drenaje Pluvial.

- bb. Estudio de Impacto Vial.

- cc. Estudio Hidrológico.

- dd. Estudio de Mecánica de Suelos.

- ee. Estudio de Impacto Ambiental.

- ff. Especificación para pavimento.

- gg. Dictamen de impacto Urbano.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Plan Maestro por Etapas, Lotificación, Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud de Fraccionamiento denominado AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV, escritura de propiedad, pago de impuesto predial al corriente, dictamen técnico, planos de Plan Maestro por Etapas, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo e Identificación del Solicitante.

CUARTO: Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., respecto a la autorización de Plan Maestro por etapas, Lotificación, Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentos presentados por INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno: Plan Maestro por Etapas, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV realizada por la empresa constructora INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. a través de su Representante Legal el c. Lic. Janneth Becerra Tagle; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Predio con una superficie de 1,121,356.318 m² en un terreno ubicado al poniente de la ciudad de Reynosa, al Sur del Fraccionamiento Ampliación Puerta Grande III, en este Municipio, cuyo Plano presenta la distribución de Áreas siguientes:

CUADRO DE USO DE SUELO DEL PLAN MAESTRO		
DESCRIPCIÓN		SUPERFICIE (m ²)
AREA TOTAL DEL POLIGONO		1,121,356.32
AREA DE VIALIDAD		415,802.96
AREA DE AFECTACION PEMEX		10,251.22
AREA VENDIBLE		599,732.60
AREA DE CESION NECESARIA	15.00%	89,959.89
AREA DE EQUIPAMIENTO	40.12%	36,088.37
AREA VERDE NECESARIA	59.88%	53,871.52
EXCEDENTE AREA VERDE		1,496.00
AREA VERDE TOTAL		55,367.52
AREA TOTAL DE CESIÓN	15.25%	91,455.89
AREA HABITACIONAL		579,818.15
AREA COMERCIAL		19,914.45
AREA DE RESERVA		4,113.65
LOTES DE DONACION		13
LOTES COMERCIALES		4
TOTAL, DE LOTES HABITACIONALES		4,787.00
TOTAL, DE LOTES REGUALES		4,645.00
TOTAL, DE LOTES IRREGUALES		144

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 1 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	153, 125.114 m ²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	58, 012.594m ²
Área Urbanizable	94, 992.91 m ²
Área de Cesión Verde Camellones	0.00 m ²
Área de Cesión Verde	3983.38 m ²
Área de Cesión Equipamiento	0.00 m ²
Área Vendible	91, 009.53 m ²
Área Habitacional	84, 223.09 m ²
Área Comercial	6, 786.44 m ²
Lotes habitacionales Unifamiliares	690 lotes
Lotes Comerciales	1 lotes
Lotes Área Verde	1 lotes
Lotes Área de Equipamiento	0 lotes
No. Total de Viviendas	690 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	45.06 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 1	
Área Verde Camellones	0.00 m ²
Área Verde	3, 983.38 m ²
Área de Equipamiento	0.00 m ²
Área total cedida:	3, 983.38 m ²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 2 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	139, 426.17 m ²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	50, 500.676 m ²
Área Urbanizable	84, 931.14 m ²
Área de Cesión Verde Camellones	0.00 m ²
Área de Cesión Verde	0.00 m ²
Área de Cesión Equipamiento	4, 816.85 m ²
Área Vendible	80, 114. 55 m ²
Área Habitacional	80, 114. 55 m ²
Área Comercial	0.00 m ²
Lotes habitacionales Unifamiliares	653 lotes
Lotes Comerciales	0 lotes
Lotes Área Verde	0 lotes
Lotes Área de Equipamiento	1 lotes
No. Total de Viviendas	653 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	46.83 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 2	
Área Verde Camellones	0.00 m ²
Área Verde	0.00 m ²
Área de Equipamiento	4, 816.85 m ²
Área total cedida:	4, 816.85 m ²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 3 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	177, 569.054 m ²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	67, 159.524m ²
Área Urbanizable	110, 409.53m ²
Área de Cesión Verde Camellones	5,315.85 m ²
Área de Cesión Verde	13, 463.81 m ²
Área de Cesión Equipamiento	8,191.93 m ²
Área Vendible	83, 437.94 m ²
Área Habitacional	83, 437.94 m ²
Área Comercial	8, 480.20 m ²
Lotes habitacionales Unifamiliares	621 lotes
Lotes Comerciales	2 lotes
Lotes Área Verde	3 lotes
Lotes Área de Equipamiento	1 lotes
No. Total de Viviendas	621 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	34.96 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 3	
Área Verde Camellones	5,315.85 m ²
Área Verde	13, 463.81 m ²
Área de Equipamiento	8, 191.93 m ²
Área total cedida:	26, 971.59 m ²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 4 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	117, 696.749 m ²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	44, 750. 339 m ²
Área Urbanizable	73, 346.41 m ²
Área de Cesión Verde Camellones	0.00 m ²
Área de Cesión Verde	9,790.41 m ²
Área de Cesión Equipamiento	0.00 m ²
Área Vendible	63, 556.00 m ²
Área Habitacional	63, 556.00 m ²
Área Comercial	0.00 m ²
Lotes habitacionales Unifamiliares	508 lotes
Lotes Comerciales	0 lotes
Lotes Área Verde	1 lotes
Lotes Área de Equipamiento	0 lotes
No. Total de Viviendas	508 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	43.16 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 3	
Área Verde Camellones	0.00 m ²
Área Verde	9, 790.41 m ²
Área de Equipamiento	0.00 m ²
Área total cedida:	9, 790.41 m ²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 5 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	156, 824.541 m ²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	56, 157.711 m ²
Área Urbanizable	100, 666.93 m ²
Área de Cesión Verde Camellones	5, 279.93 m ²
Área de Cesión Verde	4, 998.00 m ²
Área de Cesión Equipamiento	11, 099.09 m ²
Área Vendible	79, 289.81 m ²
Área Habitacional	74, 642.00 m ²
Área Comercial	4, 647.81 m ²
Lotes habitacionales Unifamiliares	622 lotes
Lotes Comerciales	1 lotes
Lotes Área Verde	2 lotes
Lotes Área de Equipamiento	1 lotes
No. Total de Viviendas	622 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	39.67 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 3	
Área Verde Camellones	5,279.93 m ²
Área Verde	4, 998.00 m ²
Área de Equipamiento	11, 099.09 m ²
Área total cedida:	21, 377.02 m ²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 6 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	140, 416.424 m ²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	54, 159. 864 m ²
Área Urbanizable	86, 256.56 m ²
Área de Cesión Verde Camellones	0.00 m ²
Área de Cesión Verde	12, 536.14 m ²
Área de Cesión Equipamiento	11, 980.50 m ²
Área Vendible	61, 739.92 m ²
Área Habitacional	61, 739.92 m ²
Área Comercial	0.00 m ²
Lotes habitacionales Unifamiliares	518 lotes
Lotes Comerciales	0 lotes
Lotes Área Verde	2 lotes
Lotes Área de Equipamiento	1 lotes
No. Total de Viviendas	518 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	36.89 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 3	
Área Verde Camellones	0.00 m ²
Área Verde	12, 536.14 m ²
Área de Equipamiento	11, 980.50 m ²
Área total cedida:	24, 516.64 m ²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 7 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	98, 654.35 m²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	38,394.50 m²
Área Urbanizable	60, 259.85 m²
Área de Cesión Verde Camellones	0.00 m²
Área de Cesión Verde	0.00 m²
Área de Cesión Equipamiento	0.00 m²
Área Vendible	60, 259.85 m²
Área Habitacional	60, 259.85 m²
Área Comercial	0.00 m²
Lotes habitacionales Unifamiliares	500lotes
Lotes Comerciales	0 lotes
Lotes Área Verde	0 lotes
Lotes Área de Equipamiento	0 lotes
No. Total de Viviendas	500 vivis
Densidad de vivienda (vivis/sup. total)	50.71 viv/ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 3	
Área Verde Camellones	0.00 m²
Área Verde	0.00 m²
Área de Equipamiento	0.00 m²
Área total cedida:	0.00 m²

TABLA DE USOS DE SUELO ETAPA 8 LOTIFICACIÓN	
Superficie total (POL. GENERAL)	127, 692.75 m²
Área de vialidad total (Calles, Banquetas, Andadores)	47,067.75 m²
Área Urbanizable	80, 325.00 m²
Area de Cesión Verde Camellones	0.00 m²
Área de Cesión Verde	0.00 m²
Área de Cesión Equipamiento	0.00 m²
Área Vendible	80, 325.00 m²
Area Habitacional	80, 325.00 m²
Área Comercial	0.00 m²
Lotes habitacionales Unifamiliares	675 lotes
Lotes Comerciales	0 lotes
Lotes Área Verde	0 lotes
Lotes Area de Equipamiento	0 lotes
No. Total de Viviendas	675 vivís
Densidad de vivienda (vivis/ sup. total)	52.85 viv / ha
ÁREAS DE CESIÓN ETAPA 3	
Area Verde Camellones	0.00 m²
Área Verde	0.00 m²
Área de Equipamiento	0.00 m²
Área total cedida:	0.00 m²

Por lo que dichos trámites cumplen con el requerimiento de infraestructura, áreas de cesión, estipulado en los artículos 12, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de

Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N.º 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fraccionamientos del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, 2021- 2024.

__ Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidora. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, al cual le pido ingrese a la sala por si algún miembro de la mesa tiene alguna duda. Sométalo a votación Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE INCORPORE A LA SESIÓN.**

__ Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Cómo está, Secretario?. Buenas tardes. ¿Algún miembro de la mesa tiene alguna duda? Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo quiero aclarar nada más que, en reunión previa, fue expuesto, fue analizado este fraccionamiento, que por cierto las medidas mínimas son de por 6x16 y en este caso estamos hablando de 7x17 cada uno de los lotes, el agua no forma parte de la red municipal, sino que opera por perforación de pozos, las banquetas van a tener un ancho de 3 metros ¿y las calles?.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: Calles de 34 metros.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Si, ¿Pero de ancho?.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: Traemos de 66.50 metros el Bulevar, 47 metros otra vialidad, 38 metros otro bulevar y las calles terciarias van a ser de 13.50 y 15.50 otras calles, las secciones de vialidades son muy grandes, proyectando los futuros crecimientos de la movilidad que se va a encontrar en toda esa zona, que es una zona de mucho crecimiento.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Y se va a hacer en ocho etapas este fraccionamiento, iniciando por el primero de 690 viviendas.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: Es correcto.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Estuvimos también viendo que el área verde y el área de equipamiento en el Fraccionamiento, que inclusive hablamos de una cantidad un poco mayor.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: Sí, son arriba de 10,000 m², algunos de 11,000, 12,000 m².

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Así es, entonces las preguntas pues las tuvimos a bien a realizar en la reunión previa. Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más, alguna otra pregunta? Adelante Profesor Jaime Arratia.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Compañeros Síndicos, Regidores, Alcalde, nada más verificando y confirmando la certeza de que a futuro van a estar las Áreas Verdes, las Áreas de Equipamiento para la futura Escuela que llegue a hacer falta. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más? Si no se somete a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas referente a la autorización del fraccionamiento denominado Ampliación Puerta Grande IV; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **18 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, ANAID ALARCÓN MONTOYA, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. CARLOS VÍCTOR PEÑA; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE TRES PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO PUNTA NORTE AMPLIACIÓN, SOLICITADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Si, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, 11 de octubre de 2023
Oficio núm. REG/6224/2023
Asunto: Autorización de Relotificación

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Relotificación de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-2805-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A DE C.V., de tres predios identificados como finca No. 184004, con una superficie de 12,034.75 m², finca No. 184065, con una superficie de 10,000.00 m², y finca No. 184070, con una superficie de 8,000.00 m², ubicados en Avenida el Pasito al oriente del fraccionamiento Punta Norte ampliación, el cual se pretende relotificar; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras

Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la RELOTIFICACIÓN de tres predios identificados como finca No. 184004, con una superficie de 12,034.75 m², finca No. 184065, con una superficie de 10,000.00 m², y finca No. 184070, con una superficie de 8,000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A DE C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de RELOTIFICACIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la RELOTIFICACIÓN.

CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A DE C.V., de tres predios identificados como finca No. 184004, con una superficie de 12,034.75 m², finca No. 184065, con una superficie de 10,000.00 m², y finca No. 184070, con una superficie de 8,000.00 m², ubicados en Avenida el Pasito, al oriente del fraccionamiento Punta Norte ampliación, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que, de acuerdo a los documentales presentados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A DE C.V., es procedente para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de RELOTIFICACIÓN de tres predios identificados como finca No. 184004, con una superficie de 12,034.75 m², finca No. 184065, con una superficie de 10,000.00 m², y finca No. 184070, con una superficie de 8,000.00 m², ubicados en Avenida el Pasito, al oriente del fraccionamiento Punta Norte ampliación; solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A DE C.V., debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (M ²)
INMUEBLE A	10,000.00
INMUEBLE B	12,034.75
INMUEBLE C	8,000.00

TOTAL

30,034.75

RELOTIFICACIÓN	
LOTES	SUPERFICIE (M ²)
1	9,436.05
2 (SERVIDUMBRE DE PASO = 704.00 M ²)	8,241.29
3 (SERVIDUMBRE DE PASO = 1,586.486 M ²)	9,715.96
4	2,641.45
TOTAL	30,034.75

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

LA APROBACIÓN DE LA RELOTIFICACIÓN PRESENTADA

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, 2021- 2024.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Me permito informarles que, por un imprevisto, el señor Presidente Municipal tuvo que ausentarse de la presente Sesión, pero con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ha designado al Profesor Jaime Arratia Banda para que continúe con la Sesión. Adelante Regidor.

___ Regidor Jaime Arratia Banda: Gracias. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Someta a votación el presente punto del Orden del Día, por favor, Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con gusto Regidor. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la autorización de relotificación de tres predios del fraccionamiento Punta Norte Ampliación, solicitados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Regidor, que fue emitida una votación de: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE TRES PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO PUNTA NORTE AMPLIACIÓN, SOLICITADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAFÍO REYNOSA EN APOYO A LA FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y ECONOMÍAS SOCIALES DE REYNOSA 2023.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Fomento Económico y Comercio Exterior, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

(SE AUSENTE DE LA SALA LA REGIDORA YESSICA LÓPEZ SALAZAR Y PORTERIORMENTE EL REGIDOR OSCAR SALINAS DÁVILA)

__Regidora Anaíd Alarcón Montoya: Muchas gracias, buenas tardes, Secretario, compañeros Regidores.

Reynosa, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2023

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que fue presentado el Programa de Fomento al Emprendimiento "Desafío Reynosa", se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el presente programa nace del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en específico del Programa número 36 del Eje de Desarrollo 3: Impulso al Crecimiento de la Economía Local, y busca apoyar a la economía social y solidaria de los reynosenses, a través del otorgamiento de apoyos de fácil acceso a las comunidades productoras con la finalidad de fortalecer las bases de producción cultural y artística vinculándola al bienestar social.

SEGUNDA.- Que de conformidad con la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas en su artículo 4, fracción III, se da cumplimiento a la atribución de estimular la creación, consolidación y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, así como el apoyo a los emprendedores reynosenses.

TERCERA.- Que se da cabal cumplimiento a la Política Nacional de Desarrollo Social en su objetivo de promover un desarrollo económico con sentido social que eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución, así como a lo enunciado en la Ley General de Desarrollo Social vigente, en su Capítulo V, Del Fomento del Sector Social de la Economía, donde se estipula la necesidad por parte de los municipios de fomentar actividades productivas que promuevan la generación de ingresos.

CUARTA.- Que con la finalidad de apegarnos a la normatividad, se elaboraron unas reglas de operación del programa (anexas al presente dictamen), mismas que contemplan la población objetivo, siendo esta los ciudadanos emprendedores con ideas innovadoras, pequeños y medianos empresarios, personas físicas y/o morales.

QUINTA.- Que el presente programa otorgará un estímulo a la población objetivo para iniciar, fortalecer o incrementar la operación de su emprendimiento, a través de apoyos de fácil acceso y con requisitos de cumplimiento sencillo, fomentando el compromiso de fortalecer las bases de producción cultural y artística, vinculándola al bienestar social, promoviendo de esta forma la economía y la sustentabilidad de las comunidades productoras.

SEXTA.– Que la aportación con la cual se beneficiará a la población objetivo será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), destinando un presupuesto total para la operación de hasta \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para la creación y/o desarrollo de ideas innovadoras.

SÉPTIMA.- Que la aportación dada a los emprendedores participantes tendrá que ser retornada a las arcas municipales por los beneficiarios, de conformidad con las reglas de operación emitidas, debiendo hacerse en parcialidades quincenales y en los montos ya definidos de acuerdo con la aportación dada.

OCTAVA.– Que el presente programa cumple con los principios enunciados en nuestra Carta Magna, garantizando el acceso a la ciudadanía reynosense a un desarrollo económico y social que facilite una movilidad social ascendente con miras a una mejor calidad de vida, en congruencia a su vez con los principios y compromisos que la actual Administración encabezada por el Ciudadano Carlos Víctor Peña ha establecido con los más pobres.

NOVENA.- Que la Comisión de Fomento Económico y Comercio Exterior atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto:

RESUELVE

ÚNICO. – Que derivado de los trabajos de planeación y programación realizados por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, así como de los acuerdos sostenidos con los demás integrantes del Honorable Cabildo con la finalidad de abonar en un mejor programa en beneficio de una movilidad social ascendente, esta Comisión de Fomento Económico y Comercio Exterior:

DICTAMINA

ÚNICO. – Toda vez que esta Comisión estudió y analizó el Programa de Fomento al Emprendimiento “Desafío Reynosa”, y en virtud de la congruencia con los ordenamientos legales aplicables, considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, anexando al presente Dictamen su contenido.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Programa de Fomento al Emprendimiento “Desafío Reynosa”.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Lic. Mauricio Treviño Garza, Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Regidor, que fue emitida la siguiente votación: **16 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A LA PRESENTE SESIÓN.**

(SE INCORPORA A LA SALA EL REGIDOR OSCAR SALINAS DÁVILA)

__Regidor Jaime Arratia Banda: Bien, adelante Lic. Mauricio. Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto?.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez.

__ Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Gracias, buenas tardes a todos. Alcancé a escuchar, ahorita que se leyó el Dictamen, que mencionaste que solo dos personas firmaron en la Comisión o escuché mal ¿cuántas personas firman el dictamen? Ahorita en la lectura. Bien, pero firmaron todos los de la comisión, es la duda que tenía, porque no tengo el dictamen aquí. Gracias, es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Regidor José Luis Godina Rosales.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Nada más una indicación sobre solicitar el manejo escrupuloso de ese recurso por el bien de Reynosa, porque son recursos de la ciudadanía y que en los seis meses de periodo que se va a aterrizar ese recurso y el regreso del mismo se haga un informe del manejo completo de eso. Gracias.

__Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, Lic. Mauricio Treviño Garza: Gracias. De acuerdo, de acuerdo, Regidor, claro que sí, tomamos nota.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Alguien más compañeros? Someta votación el presente punto del Orden del Día, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a su consideración la aprobación del Programa de Desafío Reynosa en apoyo a la formación de emprendimientos y economías sociales de Reynosa 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que fue emitida una votación de: **17 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA DE DESAFÍO REYNOSA EN APOYO A LA FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y ECONOMÍAS SOCIALES DE REYNOSA 2023.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

COMISIÓN LEGISLATIVA

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Le concedo el uso de la voz a la Comisión Legislativa.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidor.

Reynosa, Tamaulipas, a 11 de octubre de 2023

COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que fue presentada la propuesta de Convocatoria para la Consulta Pública Ciudadana de Reglamentos Municipales, se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que el artículo 115, fracción I, de nuestra Carta Magna señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, siendo el Municipio la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa.

SEGUNDA.- Que el mismo artículo citado en el considerando anterior, en su fracción II, establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERA.- Que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce a los Ayuntamientos las mismas facultades citadas anteriormente de conformidad con el numeral 131, y también las contempla el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 49, fracciones III y XXXIV.

CUARTA.- Que la presente propuesta de Consulta se realizará a través de la página web oficial del Gobierno de Reynosa alojada en la siguiente dirección electrónica: <https://www.reynosa.gob.mx/consulta-publica-de-reglamentos-municipales/>, con la finalidad de permitir una mayor participación e intervención de la ciudadanía reynosense.

QUINTA.- Que es pertinente someter a Consulta los reglamentos considerados en este dictamen, ya que los mismos darán certeza y garantías a la ciudadanía gobernada, siendo importante para la presente Administración fomentar una cultura de la legalidad en beneficio de un desarrollo social.

SEXTA.- Que las fechas definidas para la Consulta serán las establecidas por la difusión oficial que se le dé en las páginas oficiales del Gobierno de Reynosa, esto a través de las redes sociales oficiales, teniendo como fundamento el presente dictamen.

SÉPTIMA.- Que la Comisión Legislativa atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto:

RESUELVE

ÚNICO. – Que una vez expuestas las consideraciones de la propuesta y estando de acuerdo en lo que estas enuncian, esta Comisión Legislativa:

DICTAMINA

ÚNICO. – Toda vez que esta Comisión analizó la propuesta de Convocatoria para la Consulta Pública Ciudadana de Reglamentos Municipales, y en virtud de la congruencia con los ordenamientos legales aplicables, considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicha propuesta de Convocatoria para la Consulta de creación, reforma y/o adiciones de diversos reglamentos, de conformidad con las consideraciones vertidas, siendo los reglamentos propuestos descritos a continuación:

- I. Reglamento de Policía y Justicia Cívica del Municipio Reynosa, Tamaulipas;
- II. Reglamento de Construcciones del Municipio de Reynosa, Tamaulipas;
- III. Reglamento de Predial y Catastro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas;
- IV. Reglamento de Cementerios del Municipio Reynosa, Tamaulipas;
- V. Reglamento de Espectáculos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas;
- VI. Reglamento de Ejecución Fiscal del Municipio de Reynosa, Tamaulipas;
- VII. Reglamento para el Comercio Ambulante, Puestos Fijos y Semi-fijos en la Vía Pública de Reynosa, Tamaulipas;
- VIII. Reglamento de Anuncios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas;
- IX. Reglamento de Inspección y Vigilancia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y
- X. Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de la Convocatoria para la Consulta Pública Ciudadana de Reglamentos Municipales.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

(SE INCORPORA A LA SALA LA REGIDORA YESSICA LÓPEZ SALAZAR)

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Regidora María Esther.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Creo importante ya establecer fechas, cuanto antes posible, y, bueno, hacer las mesas de trabajo como se ha hecho en otras ocasiones, puesto que ya está casi terminando el año; entonces, creo importante establecer esos horarios, esos lugares y la convocatoria para las personas que van a participar en las mesas de discusión.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Muy bien Regidora, vamos a establecerlas en la Comisión y presentarlas para ver la agenda de las personas que van a participar, con todo gusto.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien ¿alguien más? Sí, adelante Regidor Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Ayer comentaba la Regidora María Esther la necesidad también de un Reglamento sobre los condominios, que es una construcción diferente y va a haber muchos problemas, en ese caso entonces ir viendo la manera de cómo hacer la Reglamentación también correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Muy bien Regidor, claro que sí podemos ponerlo también en la consulta.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Alguien más? Adelante Regidora Anaid Alarcón Montoya.

__Regidora Anaid Alarcón Montoya: Secretario, Regidor, compañero. También me gustaría que se pudiera incluir lo del Reglamento de Monumentos, Parques, Jardines y Panteones, no nada más en el departamento de Panteones. Gracias, es cuánto.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Para los condominios, Regidora ¿Qué Reglamento es el que está proponiendo? Esta Comisión no tiene ningún inconveniente que puedan ser incluidos.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen para la Convocatoria de la Consulta Pública Ciudadana de Reglamentos Municipales, incluyendo la propuesta del Regidor José Luis Godina Rosales y la Regidora Anaid Alarcón Montoya, específicamente en la inclusión de un Reglamento de Vivienda en Condominio y un Reglamento de Monumento, Parques y Jardines; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que fue emitida una votación de: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN PARA LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, INCLUYENDO LA PROPUESTA DEL REGIDOR JOSÉ LUIS GODINA ROSALES Y LA REGIDORA ANAID ALARCÓN MONTOYA, ESPECÍFICAMENTE EN LA INCLUSIÓN DE UN REGLAMENTO DE VIVIENDA EN CONDOMINIO Y UN REGLAMENTO DE MONUMENTO, PARQUES Y JARDINES.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS REGIDORES.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz?.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: La Regidora Margarita y la Regidora María del Rosario.

__Regidora Margarita Ortega Padrón: Solamente para informar que he entregado mi informe de agosto.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien. Adelante Regidora María del Rosario.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Para notificar al Cabildo que realicé mi entrega de reporte de Comisiones, en la Secretaría Particular, de agosto y septiembre.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien, gracias. Adelante Regidora Yessica.

__Regidora Yessica López Salazar: También para informar que entregué mi reporte de Comisiones.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Gracias. ¿Alguien más? Bien, si no existe alguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión? Regidora María Esther, adelante.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Si me permite la invitación para el día de hoy dentro del marco del Festival Cultural Costa del Seno Mexicano de Tamaulipas, hoy se presenta en el Teatro Principal Beijing Dance y aquí en la Plaza Principal una cantante Inés, que es de música latinoamericana.

__Regidora Yessica López Salazar: Pregunta ¿en qué horario es aquí afuera en la Plaza y en el Parque Cultural?.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: En el Parque Cultural es ahorita las 7:00 de la tarde y en la Plaza a las 8:00.

__Regidora Yessica López Salazar: En la Plaza a las 8:00 y allá antes, me comentaron que el de hoy vale muchísimo la pena, que es un espectáculo muy bueno y pues para hacer la invitación a los que nos escuchan.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Es gratuita y todo el mundo puede pasar con su familia y está disponible ahí.

__Regidora Yessica López Salazar: Gracias.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Alguien más? Adelante Regidor Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Hemos hecho una sinergia con un grupo de mujeres emprendedoras llamado Espirales para llevar a cabo la rehabilitación de plazas públicas, vamos a empezar el día de mañana en la Plaza de la colonia Petrolera, donde se va a poner un área también para el cuidado y el entrenamiento de los perritos y en 15 días lo haremos en la plaza Treviño Zapata y al decir un mes en la plaza Benito Juárez; queremos saber si con el ejemplo va cundiendo y la gente de los alrededores de otras colonias pues empiecen a hacer también mismo procedimiento y estamos integrando una Comisión que va a conservar en buenas condiciones a esas plazas, invitarlos mañana.

__Regidora Yessica López Salazar: ¿A qué hora es? Yo lo vi algo anunciado, pero no ¿a las 10 de la mañana?

__Regidor Jaime Arratia Banda: Si Regidora.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Tengo una pregunta, la Comisión de la que habla Regidor ¿se está integrando la Comisión de Protección Animal? o a ¿qué Comisión se refiere? No entendí se refiere lo de la Comisión, o sea, está integrando la Comisión Protección Animal.

__Regidor José Luis Godina Rosales: No, este es un trabajo que se va a hacer con estas mujeres emprendedoras que dieron esa idea, vamos a ver cómo empieza a funcionar y ya después incorporar gente en cada uno los casos donde quieran participar.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: ¿Pero ciudadanos?

__Regidor José Luis Godina Rosales: Sí, ciudadanos.

__Regidor Jaime Arratia Banda: De no haber ninguna intervención, continuamos con la Sesión, Secretario.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Agotado el Orden del Día siendo las 17 horas con 33 minutos, del día 13 de octubre del 2023, se da por concluida la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo para la presente Administración.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE IV.

SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE TRES PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO PUNTA NORTE AMPLIACIÓN, SOLICITADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA DE DESAFÍO REYNOSA EN APOYO A LA FORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y ECONOMÍAS SOCIALES DE REYNOSA 2023.

COMISIÓN LEGISLATIVA
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

D O Y F E

Justificó

Justificó

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

Justificó

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

Justificó

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

Licencia

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. José Antonio Chávez Herrera
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento.